

## **BOLETÍN DE PRENSA**

Quito, 21 de diciembre de 2017

**Boletín de prensa No. NAC-COM-17-0075**

# **ASAMBLEA NACIONAL RESPALDA ACTUACIONES CONTUNDENTES DEL SRI EN EL COMBATE A LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y POR EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA FISCAL**

En un hecho histórico de trascendental importancia, la Asamblea Nacional del Ecuador, aprobó el 14 de diciembre de 2017 una Resolución de Apoyo al Servicio de Rentas Internas (SRI) para que continúe la recuperación de los recursos a favor de la sociedad, aliviando las contundentes acciones de la Administración Tributaria, en su lucha permanente en contra del fraude y la evasión fiscal.

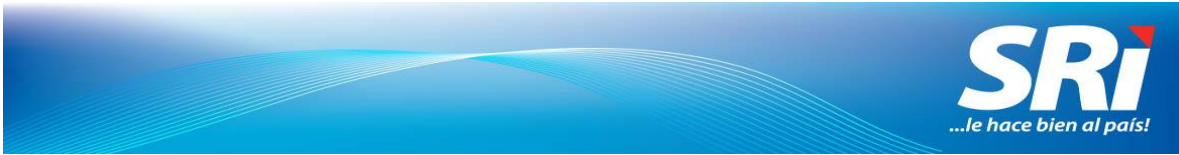
En la resolución se exhorta a los tribunales de justicia constitucionales, tributarios y penales, para que en estricto apego al ordenamiento jurídico vigente, se dicten oportunamente las sentencias, en las causas judiciales en las que intervenga el Estado a través del SRI, así como las causas cuyas infracciones constituyan defraudación tributaria.

Las deudas tributarias ascienden a más de USD 4.500 millones, de las cuales el 35% están firmes y el 65% impugnadas, a la espera de resolución o sentencia. De la deuda tributaria total, más del 44% corresponden a 151 grupos económicos. De la deuda de este segmento de contribuyentes tan solo 20 grupos económicos, entre los más grandes del país, concentran el 90% de la deuda.

La Asamblea Nacional respaldó la implacable y decidida actuación de las autoridades del SRI al denunciar y combatir los actos de corrupción relacionados con la defraudación tributaria, así como de otros delitos en los cuales ha tenido una cooperación efectiva y trascendente para su investigación y sanción en las instancias judiciales.

La Asamblea Nacional del Ecuador, en concordancia con el sentir mayoritario del pueblo ecuatoriano, se suma a las acciones del Ejecutivo por la transparencia fiscal, resaltando que la evasión y elusión fiscal son de los mayores fraudes sociales a nivel mundial, que merma los recursos fiscales necesarios para garantizar los derechos humanos de la población.

La resolución nos compromete a intensificar nuestros esfuerzos institucionales, en cumplimiento de los principios tributarios de transparencia, progresividad y equidad fiscal.



Reiteramos que una de las principales formas de corrupción es la defraudación tributaria, y conforme lo ha señalado el Señor Presidente de la República, Licenciado Lenín Moreno Garcés, en diferentes foros nacionales e internacionales, es un delito grave que se comete en contra de millones de seres humanos. Frente a ello, los esfuerzos institucionales se traducen en profundizar el combate decidido al fraude, la evasión, la elusión, así como fomentar el puntual cumplimiento de las obligaciones tributarias, dentro de un gran acuerdo nacional por fortalecer la transparencia fiscal.

***Departamento Nacional de Comunicación  
Plataforma Gubernamental de la Gestión Financiera***